



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, ANO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.

Del que se queja: Y may quando se tiene acreditado
y es público y notorio que los Regidores que se
hallan sirviendo a S.M. en la Carrera Militar,
prevaleidos algunos de este privilegio abusando
de él, y sin embargo de que residen como residen
en la Ciudad y no están de fatiga, o destino con-
tinuo en dicho r.º servicio, no aciben, ni a los
Cabildos, ni a las funciones de Iglesia. De lo
cual resulta que siendo como es bastante limi-
tado el numero de los que no son Militar, no
concorre la Ciudad a muchas Funciones e
jorno completarse el que deve haver para for-
mar Cuerpo aun en la primitiva y dotada
por S.ª Superioridad del Consejo, y a las que
acibe y cumple el Cabildo Eclesiastico con
bastante nota y admiracion del Pueblo, y co-
mo juzgamos que el privilegio no es en los
Militares presentes totalmente exclusivo
de su asistencia, y si limitado a que lo
falta cierto se le supla, o tolere, para ob-
tener la suerte quando hicieren conrear
que en la que han incurrido en una
y otra Parte, las han causado por que

